



RELACION DE ESQUEMAS BURSÁILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO



En cumplimiento a lo dispuesto del artículo 46, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al informe de las “Cuentas bancarias productivas específicas y su esquema bursátil”, se aclara que este Patronato del Estudiante Sudcaliforniano, al 31 de marzo del 2022, no tiene cuentas bancarias productivas ni esquema bursátil, y en consecuencia no le es aplicable este precepto.

C. JOSEFINA COTA COTA
DIRECTORA GENERAL DEL PATRONATO
DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO
AUTORIZÓ

C.P. ROBERTO CAMACHO ONTIVEROS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD
REALIZÓ